

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Alta de Licencia de Funcionamiento Comercial de alto riesgo.						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en expedir de la Licencia de Funcionamiento para autorizar la apertura de pequeñas y medianas empresas de alto riesgo, reguladas por la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México, para la salud de la población y que pretendan establecerse en el territorio de Tenancingo.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 1, 2, 86 y 164. Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, Artículo 1, fracción 1, 7, fracción I, II, III, 10, 11, 21, fracciones de la I a la XVII; 33, 34, 35, 36, 46, 53 y 66 fracciones de la I a la VII; 69 y 70. Código Administrativo del Estado de México, Artículos 1.1 1.2, 1.6, 1.10, 1.31, 1.41. Bando Municipal de Tenancingo 2022, Artículo 34.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización de Licencia de Funcionamiento			Vigencia:	Año Fiscal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la unidad económica represente riesgo para la salud de la población. Cuando el giro de la unidad comercial se encuentre contemplada en el catálogo de giros correspondientes.				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Formato Único de Solicitud de alta de licencia de Funcionamiento.		SI	2	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115.		
2. Documento con el cual acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI	2	Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, Artículo 122, 123 y 139 bis.		
3. Local previamente construido		SI	2	Ley de Fomento Económico para el Estado de México, Artículos 54, 55, y 56.		
4. Licencia de uso de suelo y/o Cedula Informativa de Zonificación.		SI	2	Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 1, 2, 86 y 164.		
5. Fotografías del interior y exterior del establecimiento comercial.		SI	2	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, Artículos: 1 fracción I, 7 fracciones I, II y III, 10, 11, 21 fracciones la XVII; 33, 34, 35, 36, 46, 53 y 66 fracciones I a la VII; 69 y 70.		
6. Identificación Oficial original del Titular.		SI	2	Código Administrativo del Estado de México, Artículos 1.1, 1.2, 1.6, 1.10, 1.31, 1.41		
7. Dictamen de Giro Municipal.		SI	2	Bando Municipal de Tenancingo 2022, Artículo 34.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. Formato Único de solicitud de alta de Licencia de Funcionamiento.		SI	2	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115.		
2. Documento con el cual acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI	2	Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, Artículo 122.		
3. Local previamente construido.		SI	2	Ley de Fomento Económico para el Estado de México, Artículos 54, 55, y 56.		
4. Identificación de la persona que realice el trámite y en caso de que no sea el propietario, el documento que acredite su personalidad.		SI	2	Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 1, 2, 86 y 164.		
5. Acta Constitutiva.		SI	2	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, Artículos: 1 fracción I, 7 fracciones I, II y III, 10, 11, 21 fracciones la XVII; 33, 34, 35, 36, 46, 53 y 66 fracciones I a la VII; 69 y 70.		
6. Croquis de Ubicación.		SI	2	Código Administrativo del Estado de México, Artículos 1.1, 1.2, 1.6, 1.10, 1.31, 1.41		
7. Licencia de uso de suelo y/o Cedula Informativa de Zonificación, (Emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano).		SI	2	Bando Municipal de Tenancingo 2022, Artículo 34.		
8. Fotografías del interior y exterior del establecimiento comercial.		SI	2			
9. Identificación Oficial original del Titular.		SI	2			
10. Dictamen de Giro Municipal.		SI	2			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles		

COSTO:		"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México" De acuerdo al tipo de establecimiento.				FUNDAMENTO JURIDICO		Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Coordinación de Ingresos de la tesorería municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Cumplir los requisitos por las áreas que realizan las inspecciones. Contar con la documentación correcta Que la unidad económica se encuentre contemplada en el Catálogo de Giros de Alto Riesgo del Municipio.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Económico.					Dirección de Desarrollo Económico.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		L.C.P Ramiro Garcia Garcia.							
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Madero					NO. INT. Y EXT.:	205	
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Tenancingo, Estado de México.				
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			De lunes a viernes de 09:00 A 18:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
71414	1 030890			NO APLICA	NO APLICA		desarrollo.economico@tenancingo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA							
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA					NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA				
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué se considera como Licencia de Funcionamiento de alto riesgo?							
RESPUESTA:		Son todas aquellas Unidades Económicas que por su actividad comercial requieren contar con el permiso de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ordenamiento Comercial del Gobierno Estatal.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿El trámite de alta de Licencia de funcionamiento de Alto Riesgo, aplica para una sociedad Anónima o Cooperativa?							
RESPUESTA:		Si, cuando la actividad comercial conleve, riesgos y tenga venta de bebidas al copeo.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Previo a realizar el trámite, puedo solicitar información y orientación vía telefónica?							
RESPUESTA:		Si, es recomendable informarse y enterarse sobre el procedimiento, requisitos y documentos a presentar.							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
No aplica									
ELABORÓ:				VISTO BUENO:				FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 Lic. Rafael Naranjo Castañeda Coordinador de Desarrollo Económico y Empleo				 L.C.P. Ramiro Garcia Garcia. Director de Desarrollo Económico				14 / 06 /2022	